

El falso caso de las sedaciones

## La justicia tumba el bulo de Aguirre sobre las sedaciones de Leganés

La Audiencia archiva la denuncia de la Comunidad y limpia el nombre de Montes

RAFAEL MÉNDEZ - Madrid - 29/01/2008

Les llamaron asesinos, fueron represaliados, la Comunidad de Madrid, que preside la popular Esperanza Aguirre, se escudó en un anónimo para denunciarles por matar a 400 pacientes terminales y la Cope y *El Mundo* los crucificaron. Nada. No queda nada.

La Audiencia Provincial de Madrid ha archivado definitivamente el bulo de las sedaciones en Leganés y ordena restituir el nombre de Luis Montes, ex coordinador de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés, y retirar cualquier alusión a mala práctica médica. No sólo no hubo causa penal, ni siquiera mala práctica. Y eso, tras mirar con lupa 339 historias de los muertos en la urgencia de Leganés durante tres años.

En 22 de junio pasado, el juez de Leganés que desde hacía dos años investigaba las supuestas sedaciones irregulares en Leganés archivó el caso. Montes había ganado. Pero no del todo. El titular del juzgado, Rafael Rosel, daba satisfacción al ex consejero de Sanidad de Madrid, Manuel Lamela, del PP, al afirmar en su resolución: "Varios pacientes han muerto tras mala práctica médica a la hora de sedarles".

Ese archivo parecía el último capítulo de un caso que comenzó el 11 de marzo de 2005, cuando Lamela dio pábulo a una denuncia anónima sobre más de 400 homicidios en Leganés. Dar crédito a ese escrito suponía pensar que un servicio completo de un hospital (decenas de médicos y enfermeras) llevaba años matando a su antojo a los pacientes que por allí pasaban. Pese a ello, y a que una investigación de la consejería dos años antes no había encontrado nada, Lamela relevó a Montes y denunció el caso.

Montes y su segundo, Miguel Ángel López Varas, (que han dado la cara por los 14 médicos imputados) pudieron aceptar el archivo. Ya no podían ser condenados. Pero recurrieron a la Audiencia de Madrid para que el juez eliminara la alusión a la mala práctica médica.

En un auto fechado del pasado 21 de enero, la sección decimoséptima de la Audiencia accede a la petición de los médicos y ordena "tener por suprimida toda mención realizada en el auto recurrido a la mala praxis médica". La sala considera que "ha sido un exceso" del juez esa mención, ya que no ha investigado lo suficiente para concluir eso.

Además de esa reparación, la Audiencia arremete contra la comisión de expertos que designó a dedo Lamela y que detectó 73 casos de sedaciones excesivas, contra el informe del Colegio de Médicos que, a instancias del juez, halló 34 sedaciones irregulares.

La Audiencia demuestra que cometieron errores de bulto en los análisis. El auto afirma que las conclusiones del Colegio de Médicos son "sumamente controvertidas" y pone ejemplos de lo mal que analizaron las sedaciones. "Se ha puesto de manifiesto errores en la valoración de las historias clínicas de los pacientes fallecidos, casos en los que se decía que no se había tratado la enfermedad de base y que estando en coma hipoglucémico fue sedada, cuando parece que la glucemia fue revertida y el coma se produjo por un *shock* séptico con paro multiorgánico, momento en el que fue sedada". También resalta otro caso en el que el informe "dice que el paciente estuvo 12 horas sin tratamiento base y al que directamente se aplicó la sedación, cuando en realidad se produjo un error en la lectura de entrada al hospital, tomando el perito las 23 horas por las 11 de la mañana". Ese perito criticó que la mujer falleciera a los minutos de recibir la sedación cuando estuvo más de 12 horas con el tratamiento antes de fallecer.

La Audiencia apoya la tesis de la Sociedad Española de Epidemiología que, en un informe remitido al juzgado en noviembre de 2005, desmontó las conclusiones de la *comisión Lamela*. La sala critica que el informe no tenga en cuenta el peso y la talla del paciente para considerar excesiva una dosis, algo básico, según la Sociedad de Epidemiología.

Además, discrepa de los expertos de Lamela cuando dicen que no se puede sedar a un paciente en coma y dice que "es un tema discutido". Aunque la comisión Lamela dictó que estaban mal sedados, la Sociedad de Cuidados Paliativos la considera aceptable. La sedación terminal es aquella que se aplica al paciente terminal para calmarlo aunque pueda acelerar la muerte. Está aceptada por la Iglesia católica.

La denuncia afirmó que los familiares de los sedados nunca dieron su consentimiento, algo que queda también desmentido. Pero el auto confirma que si en las historias clínicas faltaban los consentimientos escritos, era porque los custodiaba Montes y los aportó al juzgado. Tras una denuncia previa, Montes estableció una hoja de consentimiento informado que guardaba en su despacho. En los casos que carecían de este escrito, prosigue el auto, "en las hojas de enfermería se hace mención de consentimientos prestados de forma oral, siendo también discutido si es necesario en momentos críticos recabar el consentimiento por escrito, motivo por el cual habría casos en los que no existiese la hoja de dicho consentimiento". Contra el auto no cabe recurso.

Los médicos del Severo Ochoa y la oposición pidieron la dimisión de Lamela y excusas de Aguirre. No obtuvieron ni una ni otra. Lamela no apareció y Aguirre intentó desmarcarse de la denuncia. Afirmó que la Comunidad de Madrid "no es parte del proceso" judicial y que "nunca ha acusado a nadie". Eso no es cierto: fue la consejería la que el 27 de mayo de 2005 denunció el caso al juzgado cuando vio que el fiscal iba a archivar la denuncia que le había remitido Lamela. Las asociaciones de pacientes Adepa y Avinesa, apoyaron al denuncia aunque sólo una de las familias de los 339 fallecidos denunció pro su cuenta en el juzgado y fue archivado.

La presidenta del Colegio de Médicos de Madrid, Juliana Fariña, cuyo comité ha quedado desprestigiado, tampoco se dio por aludida y "se congratula" por el archivo. Montes tiene ya se ha querellado contra a los principales locutores de la Cope y estudiamás denuncias. Nadie se hace responsable del calvario de 14 médicos ni de los pacientes que desde entonces han muerto con dolor.